	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR INFORME FINAL AUDITORIA	Código: FT-CI-02
		Fecha: 20/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág. 1-5

INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA
PROCEDIMIENTO AUDITADO: GESTION DE LA PROMOCION Y FOMENTO DEL
DEPORTE, LA RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA

FECHA	08 Septiembre 2022
LUGAR	INDER
DIRECTOR	JAILER PEREZ GARCIA
JEFE OFICINA DE DEPORTE	MARLONIS SIERRA VIDAL
APOYO OFICINA CONTROL INTERNO	CINTHIA OROZCO

OBJETIVO DE LA AUDITORIA:

Auditar la gestión general del proceso teniendo en cuenta las actividades desarrolladas en el 2022, fomentando, organizando y dirigiendo el deporte, la recreación y la actividad física y su difusión, coordinar el desarrollo de programas y proyectos con los diferentes organismos deportivos (deporte asociado) con base en el ciclo PHVA dentro del contexto estratégico.

También se verificar el cumplimiento de las disposiciones y preceptos legales vigentes, Evaluar el cumplimiento y/o conformidad del Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo con los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, normativos y de la Entidad para la gestión de la Promoción y Fomento del Deporte y la Actividad Física, identificando oportunidades de mejora y determinar la eficacia y si nos asegura el cumplimiento de los objetivos.


ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Primer semestre de 2022, y subsiguiente a lo que se de en el transcurso de la Auditoria de inspección ocular, revisión documental al procedimiento de gestión de la promoción y fomento del deporte, la recreación y actividad física.

CRITERIOS DE LA AUDITORIA:

Verificar la adecuada aplicación de la Normatividad legal vigente, resoluciones, manuales, guías, Plan estratégico, Planes de acción, Mapa de Riesgos, Plan decenal del Deporte, Plan local del Sector, plan de Acción del deporte, de procedimientos propios del proceso. Verificar la ejecución de la Planeación Estratégica.

NORMA	REQUISITOS
CONSTITUCION NACIONAL	DERECHO AL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2000	DEPORTE HACE PARTE DE LA EDUCACION Y CONSTITUYE UN GASTO PUBLICO SOCIAL
LEY 181 DE 1995	SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE
ACUERDO 033 DE 1995	ACUERDO DE CREACION INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VALLEDUPAR
NTC ISO 9001:2015	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
MIPG	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS
	MANUAL OPERATIVO DE MIPG

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR INFORME FINAL AUDITORIA	Código: FT-CI-02
		Fecha: 20/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág. 2-5

METODOLOGIA:

La auditoría se realizó mediante solicitud de información y verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

Se tomó como punto de partida el estudio y análisis de la caracterización del Proceso, para la identificación del objetivo del proceso y el alcance de este. Verificación Documental del desarrollo de los procesos y documento asociados, así como el contexto como estos se elaboran Análisis de las Herramientas de seguimiento y medición relativos al proceso.

FORTALEZAS:

Se destaca la excelente disposición por parte del líder del proceso a la atención de la auditoría y de algunos auditados, de la oficina de Deporte.

RESULTADOS:

En el desarrollo de la auditoría al proceso de Gestión del Promoción y Fomento del Deporte, Recreación y Actividad física se evidencian compromiso del líder del proceso con los productos diseñados en el sistema, demuestra conocimiento de cada uno de los procesos y procedimientos. Pero se evidenció la falta de diligenciamiento de los documentos soportados limitando la capacidad de contar con una trazabilidad y la posibilidad de solucionar problemas y mejorar la eficiencia. El registro oportuno nos permite revisar, controlar, solucionar problemas y aprovechar las oportunidades.

Se verificó el cumplimiento de los requisitos y criterios aplicables al proceso de gestión de promoción y Fomento del Deporte y la Actividad física. Con base en la revisión de la caracterización del proceso, revisando cada una de sus actividades, basado en ciclo PHVA.

Observación 1.


Se evidenciaron actividades que se realizan de acuerdo con el Plan de Acción del Deporte, pero no se cuenta con un informe consolidado mes a mes de las mismas, lo que dificulta la verificación del cumplimiento de lo enmarcado en meses anteriores y denota debilidad en su capacidad de gestión y accionar del equipo de trabajo.

Respuesta Oficina Auditada

Con el fin de mejorar la verificación del cumplimiento de las actividades realizadas de acuerdo con el Plan de acción del Deporte, se procedió a realizar informe mensual de todas las actividades ejecutadas por el área de promotoría, para lo cual se tiene información desde el mes de agosto. Una vez el equipo de Apoyo a la Gestión suministra la información recopilada de cada evento, el jefe de Deporte procede a la realización del informe general en donde se puede evidenciar las actividades realizadas. Se anexan informes (3 documentos pdf).

Análisis de la Respuesta

Analizadas las evidencias presentadas por el auditado esta oficina acepta la observación planteada por lo tanto el equipo auditor valida y levanta la observación.

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR INFORME FINAL AUDITORIA	Código: FT-CI-02
		Fecha: 20/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág. 3-5

Observación 2.

No fue posible la Verificación de los indicadores del proceso y los resultados del seguimiento, ya que no fueron presentados para la identificación de los riesgos, análisis y valoración y las acciones que se realizaron.

Respuesta Oficina Auditada

Se adelantaron reuniones con la oficina de Planeación para la verificación de los Indicadores y Mapa de Riesgos, en donde se realizó el seguimiento de la vigencia 2022. Se anexa archivos (3 documentos Excel)

Análisis de la Respuesta

Analizadas las evidencias presentadas por el auditado esta oficina acepta la observación planteada por lo tanto el equipo auditor valida y levanta la observación.

Observación 3.

Para el cumplimiento de las Metas no hay un plan de acción por parte del líder del proceso para llevar a cabo y cumplir con lo establecido.

Respuesta Oficina Auditada

Para la vigencia 2022, no fue autorizado el proyecto para la meta 9 “Apoyar 40 eventos recreativos en el cuatrienio”, para lo que la jefatura de Deportes, implementó la ejecución de actividades de recreación con el apoyo de los diferentes de grupos del equipo de HEVS y de Apoyo a la Gestión, con el fin de cumplir con la meta indicada. Se anexan copias de las actividades realizadas del mes de octubre


Con el informe mensual que se diseñó para las actividades ejecutadas, complementado con las reuniones que se realizan semanalmente con los promotores de deportes, se llevará el control minucioso de las metas a seguir y el cumplimiento de la misma. Todo reforzado con la información que se suministra a la oficina de Planeación para el diligenciamiento en la plataforma SAGEP.

Análisis de la Respuesta

Analizadas las evidencias presentadas por el auditado esta oficina acepta la observación planteada por lo tanto el equipo auditor valida y levanta la observación.

Observación 4.

Se ha vuelto reiterativo, de gran preocupación que esta dependencia no cuenta con un inventario de la implementación deportiva de elementos nuevos, usados, entregados o dados de baja, lo que es sumamente afable, que denota desorden en el cuidado y posesión de los elementos entregados en custodia a esta subordinación. No contar con un inventario actualizado coloca en riesgo los elementos a cargo ya que no permitan saber con qué se cuenta en un momento determinado.

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR INFORME FINAL AUDITORIA	Código: FT-CI-02
		Fecha: 20/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág. 4-5

Respuesta Oficina Auditada

A la fecha, la oficina de Deporte, cuenta con el inventario de la implementación deportiva actualizada, tanto nuevo como usado, para lo cual se lleva el control de las actas de recibido y de entrega. Se anexa inventario actualizado.

Análisis de la Respuesta

Analizadas las evidencias presentadas por el auditado, podemos concluir que los argumentos no son suficientes para desvirtuar esta observación, por lo que los inventarios deben ser tenidos a la mano al momento de la auditoría y no actualizarlos, posterior a ella, por lo tanto el equipo auditor **decide mantener la observación.**

RECOMENDACIONES:

Tener un inventario actualizado de los elementos de la dependencia

Los mecanismos de respuestas a las comunicaciones con los usuarios debe ser dentro de los términos que establece la Ley, debido a que en el seguimiento que realiza esta oficina, se pudo constatar que esta dependencia presenta demoras a la hora de responder lo requerido.

Se recomienda al líder del proceso socializar la caracterización y la estructura organizacional del instituto, debido a que en el transcurso de la Auditoría se denotó desconocimiento por parte del recurso humano con el que cuenta la dependencia (contratistas) del objeto misional, visión y sus procesos.

Se recomienda realizar un enfoque diferencial independiente para su respectiva medición de actividades.

Se recomienda tener el registro de asistencia a los diferentes eventos actualizados, toda vez que a la fecha de la auditoría solo se encontraron a fecha de marzo del 2022.


Se recomienda realizar informes independientes de medición del nivel de satisfacción del usuario, para su seguimiento y mejoras ya que se evidencia la realización de encuesta de satisfacción del cliente, con su respectiva tabulación realizada cada seis meses.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA:

La Gestión de la Promoción y Fomento del Deporte y la Actividad Física, en términos generales, se ajusta a los criterios de la Auditoría y la normatividad aplicable; sin embargo, se pueden hacer acciones de mejoras

De acuerdo con el objetivo definido y alcance de la auditoría. Se verificó la gestión, así como los controles y procedimientos establecidos, identificando Uno (1) "Hallazgo"

El equipo auditor realizó una auditoría basada en los procesos, centrada en los aspectos, riesgos significativos, y objetivos requeridos por la(s) normas (s). La metodología de auditoría incluyó la realización de entrevistas, muestreos de actividades, revisión de documentos y registros. El desarrollo de la auditoría se realizó de acuerdo al programa anual de auditoría establecido para el año 2022.

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR INFORME FINAL AUDITORIA	Código: FT-CI-02
		Fecha: 20/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág. 5-5

Los resultados de la revisión documental realizada y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren solo a los documentos examinados y no se hacen extensibles a otros deportes.

ROBERTO TOMAS BALETA SALAS
JEFE CONTROL INTERNO